

# Registro en Cl@ve por Internet con CSV previa solicitud de carta de invitación

- Para poder identificarse con Cl@ve PIN en los trámites que lo admitan como sistema de identificación, es necesario estar registrado previamente en Cl@ve. Si no dispone de certificado electrónico, puede registrarse por Internet, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal a su domicilio fiscal, y completando el registro con el código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la carta.

A continuación le facilitamos la información sobre el proceso de registro, detallando cada uno de los pasos necesarios.

## Solicitud de la carta invitación y registro en Cl@ve con CSV

Para darse de alta en el sistema Cl@ve, acceda a la opción "**Registrarse en Cl@ve**" del portal "[Registro Cl@ve](#)".



Comience el proceso de registro indicando el DNI / NIE.

- DNI: 8 números y letra (sin espacio ni guion)
- NIE: Letra 7 números y letra (sin espacios ni guiones)

Un formulario de entrada de texto con un fondo amarillo. Encabezado: "\* Introduzca su DNI/NIE". Debajo, un campo de entrada con el texto "DNI o NIE" como marcador de posición.

En función del número de documento indicado se requerirán a continuación distintos datos adicionales:

- **Si se trata de un DNI:** indique la fecha de validez o la de expedición. En caso de DNI permanente (con periodo de validez 01/01/9999), el dato solicitado es la fecha de

expedición. En la parte inferior, dispone de dos enlaces de ayuda, en los que se explica cómo localizar la fecha de validez / expedición en los distintos tipos de DNI.

GOBIERNO DE ESPAÑA

Agencia Tributaria

Sede Electrónica  
Todos los trámites on line

\* Introduzca su DNI/NIE

\* Introduzca la **Fecha de Validez** de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Perm)

13-09-2022

Cancelar Continuar

▶ [¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?](#)  
▶ [¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?](#)

AYUDA

- **Si se trata de un NIE:** se solicitará el número de soporte que aparece en su documento. Puede desplegar los enlaces de ayuda "[¿Cómo obtener el número de soporte...](#)", en los que se explica cómo localizar este dato en su tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de ciudadano de la UE y cómo consignarlo correctamente en el formulario de registro. Para más información sobre el número de soporte, también puede consultar la ayuda "[Introduzca soporte válido](#)" ([Cómo introducir el número de soporte](#)).

\* Introduzca su DNI/NIE

\* Introduzca el Número de Soporte. Consulte la ayuda para localizar dicho número en su do

C01234567

Cancelar

Continuar

- ▶ [¿Cómo obtener el número de soporte de su tarjeta de extranjero?](#)
- ▶ [¿Cómo obtener el número de soporte de su permiso de residencia?](#)
- ▶ [¿Cómo obtener el número de soporte de su certificado de ciudadano de la UE?](#)

AYUD

Al pulsar "**Continuar**", se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana se informará de la necesidad de disponer de la carta de invitación para registrarse en Cl@ve. Para solicitar el envío de la carta haga clic en el botón "**Si, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal**".

### Registro en Cl@ve

DNI: 

Para registrarse en Cl@ve es necesario disponer de una carta de invitación.

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

No

Si, envíeme una cart

Si la solicitud se graba correctamente, se muestra el mensaje confirmando el envío de la carta invitación al domicilio fiscal que conste en nuestras bases de datos en ese momento. Haga clic en el botón "Aceptar".

## Registro en Cl@ve

DNI: [REDACTED]

Se le va a enviar una carta por correo postal a su domicilio fiscal.

Cuando reciba dicha carta podrá acceder de nuevo al Registro Cl@ve y registrarse.

Una vez que haya recibido la carta, deberá completar el registro accediendo de nuevo a la misma opción "**Registrarse en Cl@ve**" del portal "[Registro Cl@ve](#)" y facilitando los datos solicitados: DNI / NIE y fecha de validez / expedición o número de soporte. En esta ocasión, marque la opción "**Ya dispongo de una carta invitación**" y pulse el botón "**Continuar**".

## Registro en Cl@ve

DNI: [REDACTED]

Para registrarse en Cl@ve es necesario haber recibido en su domicilio fiscal una carta de invitación

- Ya dispongo de una carta de invitación
- No tengo carta, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

Can

En el paso siguiente cumplimente el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta y pulse "Continuar". Si no lo localiza, consulte la ayuda "[¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?](#)" de la parte inferior.

Estimado ciudadano:

Como respuesta a su solicitud le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV) **R6V** [REDACTED], con el que podrá darse de alta en el sistema Cl@ve a través de la Plataforma de Interacción Electrónica de la Agencia Tributaria, en el apartado "Trámites Destacados" de la página "Cl@ve" y dentro de esta, "Registrarse en Cl@ve".

En la ruta anteriormente descrita dispone del apartado "Información y Ayuda" que contiene información y recursos informativos que le ayudarán en el uso del sistema.

### Registro en Cl@ve

DNI: [REDACTED]

Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio.

\* Código Seguro de Verificación (CSV)

Cancelar

Continuar

[▶ ¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?](#)

Los datos que se solicitan en este último paso del registro en Cl@ve son el número del teléfono móvil en el que desea recibir el SMS remitido por la AEAT con el PIN y un correo electrónico.

**Registro en Cl@ve**

DNI:  Nombre y apellidos:

**Teléfono móvil ( Ejemplo : 666444333 )**

**Confirme teléfono móvil**

**Correo electrónico**

**Confirme correo electrónico**

No tengo correo electrónico

**Datos de aceptación**

Se han leído y aceptado las condiciones

**Términos y condiciones de alta en el sistema**

Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas utilizando el Sistema Cl@ve.

El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los usuarios.

a. **Cl@ve ocasional / Cl@ve PIN**, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted indique un código de acceso. Con dicho código usted podrá identificarse electrónicamente para el acceso a ciertos servicios electrónicos de las Administraciones Públicas.

b. **Cl@ve permanente / Usuario contraseña**, sistema de identificación electrónica basado en la generación de una contraseña única para cada usuario. Con dicha contraseña podrá acceder a los servicios electrónicos de la administración pública a la que acceda con Cl@ve permanente. [Podrá enviarle un código de un solo uso al número de teléfono móvil que indique.](#)

**Nota importante:** si el sistema detecta que el teléfono móvil introducido está vinculado a otro DNI/NIE, recibirá un mensaje SMS con un código de acceso para completar el registro. Se habilitará en la aplicación de registro un campo destinado a la aportación de dicho código. Le recordamos que el registro en Cl@ve PIN permite únicamente un número de teléfono móvil por usuario. En este caso, se inhabilita automáticamente el acceso al sistema Cl@ve para el anterior DNI/NIE asociado.

Tras aceptar las condiciones y pulsar "**Enviar**", muestra una pantalla con el código de activación, haga clic en "**Visualizar PDF**" para obtener el resguardo de alta en Cl@ve, que podrá guardar e imprimir.

GOBIERNO DE ESPAÑA

Agencia Tributaria

Sede Electrónica  
Todos los trámites on line

Alta en el sistema de identificación y firma cl@ve realizada correctamente.

DNI: [redacted] Nombre y apellidos: [redacted]

Nº de Teléfono Móvil: [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

Código Activación: [redacted]

Visualizar Pdf

Volver

El documento contiene un código de activación que permite activar la Cl@ve Permanente, así como las instrucciones para la activación y los términos y las condiciones de uso del sistema.

GOBIERNO DE ESPAÑA

cl@ve IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES

Agencia Tributaria

JUSTIFICANTE DE ALTA EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y FIRMA CL@VE.

Número de expediente: [redacted]

DNI/NIE: [redacted]

Apellidos y nombre: [redacted]

Nº de Teléfono Móvil: [redacted]

Fecha de validez del NIF: [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

#### QUE ES EL SISTEMA DE CL@VE PERMANENTE

Sistema de autenticación que utiliza el usuario y la identidad de una persona.

#### QUE ES EL CÓDIGO DE ACTIVACIÓN

El código de activación es un conjunto de caracteres que puede conocer, y es imprescindible para gestionar Cl@ve (Cl@ve Permanente), y recuperarla en caso de que se olvide la contraseña Cl@ve podrá acceder a los servicios electrónicos.

#### CÓMO ACTIVO MI CONTRASEÑA EN EL SISTEMA

El código de activación que aparece a continuación es el Servicio de Activación publicado en el Portal Cl@ve.

**CÓDIGO DE ACTIVACIÓN:** [redacted]

Una vez establecida la contraseña, y utilizando como mecanismo de autenticación el código de activación, quedará en disposición de utilizar todos los servicios de la Agencia Tributaria y que estén adscritos a este sistema.

Para más información sobre Cl@ve Permanente consulte el [Portal Cl@ve](#).

## Identificación con Cl@ve PIN

Tras el registro en el sistema Cl@ve, podrá acceder con este tipo de identificación en los trámites que lo permitan. Introduzca su DNI /NIE y los datos que le solicite la aplicación. Consulte la ayuda "[Obtención de Cl@ve PIN](#)".

The image shows a screenshot of the Agencia Tributaria website. At the top left, there is the Spanish flag and the text "GOBIERNO DE ESPAÑA". To the right is the logo of the Agencia Tributaria, which consists of a stylized 'A' in blue and yellow. Further right, the text "Agencia Tributaria" is displayed. On the far right, there is a box with the text "Sede Electrónica" and "Todos los trámites on line". Below this header, there is a form field with a red border. The text inside the box reads "\* Introduzca su DNI/NIE" and "DNI o NIE".

**Enlaces de interés:**

- [Ayuda técnica - CI@ve](mailto:CI@ve)